



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al Programa Billetera Santa Fe lo siguiente:

- a) Los términos del contrato formalizado con la empresa privada Plus Pago, teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley Nacional de Protección de Datos Personales N° 25.326;
- b) Si Gobierno provincial y/o la empresa Plus Pago han celebrado convenios para la cesión y/o utilización y/o tratamiento de los datos personales de los/as usuarios/as del Programa. En caso afirmativo indicar con quienes y con qué finalidad, y si ello fue debidamente informado a los/as usuarios/as.
- c) Si está contemplada la implementación de mejoras en la seguridad de la aplicación para reducir el riesgo de uso no autorizado de datos, tales como segundo factor de autenticación, ingreso biométrico mediante APIs de Android y/o iOS, entre otras.
- d) Si se han realizado campañas de concientización sobre el uso de la billetera virtual, y las implicancias de colocar datos personales y/o asociar tarjetas de débito o crédito a la misma;
- e) Cuáles son los canales habilitados por la Provincia para que los/as usuarios/as denuncien problemas asociados al uso de la aplicación;
- f) Cuales son los mecanismos para dar respuestas a los reclamos derivados del uso de la aplicación, indicando cantidad y grado de resolución.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El avance tecnológico resulta de suma importancia para nuestra sociedad, en la medida que agiliza los procesos de comunicación y la realización de tareas cotidianas. Sin embargo, estas innovaciones tan significativas y necesarias, muchas veces pueden exponer a sus usuarios/as al riesgo de que terceros hagan un uso indebido de sus datos personales.

Por tal motivo, el Estado debe velar por la seguridad digital de los/as ciudadanos/as, controlando la estricta observancia de las normas sobre integridad y seguridad de los datos personales. En ese mismo sentido, debe fomentar y promocionar el uso responsable y crítico de las tecnologías de la Información y la Comunicación.

Entre los múltiples avances tecnológicos, nos encontramos con una amplia oferta de billeteras virtuales, algunas con mayores niveles de protección y seguridad que otras. El uso de este tipo de dispositivos se expandió por el gran avance de los mecanismos digitales que permiten realizar transacciones sin dinero físico y se acentuó en el contexto de la pandemia por Covid 19.

En este marco, vemos con preocupación que las mencionadas aplicaciones tengan, en general, deficientes sistemas de control para la protección de datos personales de los/as usuarios/as.

Por tal motivo venimos trabajando desde esta Legislatura en pos de acompañar los avances tecnológicos, siempre que impliquen una mayor igualdad y generen una cultura digital consciente y crítica en sus usos.

2022 – AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadossantafe.gov.ar>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Mantuvimos reuniones con referentes, académicos y abogados/as especialistas en tecnología y derecho informático, para dialogar sobre la temática.

En ese marco, el Dr. Federico Tjor, actual presidente del Instituto de Derecho Informático, Industrial y de la Tecnología del Colegio de Abogados de la ciudad de Rosario, me manifestó las distintas ventajas que supone el uso de billeteras virtuales, siempre que esté acompañado de mecanismos que garanticen la protección de datos personales. Otro aspecto que destacó, es la necesidad de informar de manera fehaciente los términos y condiciones a los cuales se someten los usuarios/as.

El gobierno provincial debe poner especial énfasis en resguardar los derechos de usuarios/as del programa Billetera Santa Fe, y por tal motivo considero de suma importancia se informe sobre los puntos que se detallan en la parte resolutive del presente.

Por lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial